

25 de junio del 2019  
NNP-80-2019

Lic. Carlos A. Rodríguez A.  
Encargado de Soporte Administrativo  
Unidad de Recursos Humanos

Por medio de la presente le informo que el funcionario Carlos E. Infante Meléndez se acogerá a su pensión a partir del 1ero de Julio del presente año.

Se indica que se procedió con lo estipulado en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Bienes. Se informa que el funcionario realizó entrega, en buen estado, de todos los bienes asignados. Además, no tiene pendientes con la Biblioteca.

Se hace entrega del Informe de Gestión realizado por el funcionario.

Sin más por el momento.

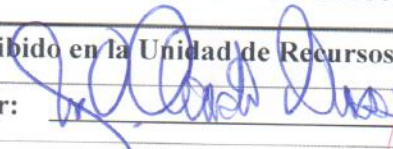
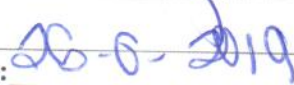

Marco Acosta Nassar  
Núcleo Náutico Pesquero

C:  
-) archivo

**Informe de fin de gestión**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

**Datos generales:**

<b>Dirigido a:</b> MBA Marco Acosta Nassar, Jefe Núcleo Náutico Pesquero
<b>Copia a (Unidad de Recursos Humanos):</b> Lic. Carlos Chacón Chacón, Jefe Unidad de Recursos Humanos
<b>Fecha del Informe:</b> 25/06/2019
<b>Nombre de la Persona Funcionaria:</b> Carlos Enrique Infante Meléndez
<b>Nombre del Puesto:</b> Formador para el trabajo 3, Encargado Proceso Planeamiento y Evaluación Núcleo Náutico Pesquero.
<b>Unidad Ejecutora:</b> Núcleo Náutico Pesquero
<b>Período de Gestión:</b> 16/09/1981---28/06/2019
<b>Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos</b>
<b>Recibido por:</b>  <b>Firma</b>
<b>Fecha:</b> 
<b>Sello</b> 

1. **Presentación:** en este apartado se incluye un resumen ejecutivo del contenido del informe.

En cumplimiento con las normativas internas vigentes en el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno" me permito presentar el Informe Final de Gestión, correspondiente a mi desempeño laboral en el puesto de Encargado del Proceso de Planeamiento y Evaluación (PPE) del Núcleo Náutico Pesquero del Instituto Nacional de Aprendizaje.

El 16 de setiembre de 1981 ingrese a laborar en la institución como Formador en Formación Profesional (instructor). En el área de navegación como docente de los diferentes planes de formación inicial y aprendizaje que se impartían para el sector Náutico Pesquero (Tripulante Polivalente, Marinero, Patrón de Litoral, Patrón de Pesca, Patrón Costero, etc.) y una serie de servicios que se impartían con salidas certificables en la modalidad de complementación.. A partir del año 2019 inicie labores como Encargado del Proceso de Planeamiento y

Evaluación del Núcleo Náutico Pesquero, proceso que fue creado a partir del Proyecto de Transformación Institucional en el que desempeñe labores establecidas en el manual de puestos institucional, las cuales consistían en Planificar, ejecutar, Controlar y evaluar el proceso estratégico cuyos productos estaban dirigidos a satisfacer las necesidades y requerimientos de capacitación y formación tanto de los clientes internos como de los clientes externos.

2. **Resultados de la Gestión:** Indicar la labor realizada durante el periodo de su gestión en el área donde estuvo nombrado.

Durante el periodo de tiempo que me desempeñe en el puesto, se realizaron una serie de labores las cuales fueron apoyadas tanto por la jefatura de la Gestión Tecnológica como la jefatura del Núcleo y el personal técnico asignado a los diferentes procesos. Entre los productos obtenidos tenemos:

- Participación en la configuración del Núcleo Náutico Pesquero.
- Diseño Curricular dando seguimiento a Normas Internacionales dictadas por la OMI, FAO, OIT. Y Normas Nacionales dictadas por el MOPT, ICT. MINAE.
- Estándares de cualificación.
- Evaluaciones Técnico Metodológicas de la persona docente.
- Asesoramiento a la persona docente en el diseño de proyectos y su ejecución.
- Revisión de pruebas y seguimiento a lo procedimientos establecidos para la idoneidad docente.
- Revisión y seguimiento a de pruebas de certificación.
- Articulación con la asesoría de Igualdad y equidad de género.
- Colaboración con la Jefatura del Núcleo Náutico Pesquero en la formulación, seguimiento y ejecución del POIA, PASER, Presupuesto del Núcleo.
- Participación en reuniones y seguimiento de acuerdos del Comité de Enlace del Núcleo Náutico Pesquero.
- Coordinación con empresas, organizaciones, cámaras, colegios Técnicos del MEP, con el fin de ejecutar acciones de formación profesional y satisfacer de esta forma las necesidades de los mismos.
- Coordinación constituciones gubernamentales (MOPT, INCOOP, JADEVA, INCOPECA, BASE NAVAL, OIJ, ACADEMIA DE GUARDA COSTAS, INS, ICE, MINAE, MIGRACION, entre otras) con el fin de coordinar la ejecución de servicios de formación y capacitación, así como la coordinación de la realización de etapas productivas de los participantes de los diferentes programas de capacitación que se ejecutan en la Unidades Regional del INA a nivel nacional.
- Coordinación con la jefatura y el Proceso de Gestión Tecnológica del Núcleo Náutico con el fin de lograr la capacitación del recurso humano, docentes que ejecutan los servicios de capacitación del Núcleo a nivel nacional.
- Coordinación con las diferentes Unidades Regionales y Centros de formación con el fin de ejecutar satisfactoriamente los servicios de capacitación y formación establecidos en el PASER satisfaciendo de esta forma las demandas de capacitación y formación regional.

- Participación conjuntamente con los técnicos del Núcleo Náutico Pesquero para la definición de los estándares de cualificación de Marinero, Patrón Navegación Básica y Patrón de Embarcaciones de Recreo.
  - Revisión y actualización de las Listas de recursos instrucciones en el SIREMA.
  - Revisión, actualización, incorporación de programas de formación, módulos certificables, pruebas de certificación en la oferta del Núcleo Náutico Pesquero en el SISER.
  - Coordinación con la gestión Tecnológica del Núcleo Náutico Pesquero para la incorporación de las asesorías Técnicas, seguimiento tecnológico en el SISER.
  - Coordinación con la Gestión Administrativa del Núcleo Náutico Pesquero para la ejecución presupuestaria.
  - Formulación y realización de **Congresos Técnico Náutico Pesquero**, con la participación de todo el personal técnico a nivel nacional. con el fin de lograr una actualización y una transferencia tecnológica.
  - Diseño de una oferta actualizada para satisfacer las demandas del sector Marítimo portuario en coordinación con APM terminal
3. **Cambios en el entorno:** Indicar los cambios presentados durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante el periodo de tiempo en el cual me desempeñe como Encargado del Proceso de Planeamiento y Evaluación se dieron una serie de cambios los cuales fueron muy importantes para el sector Náutico Pesquero a nivel nacional, cambios que generaron una transformación del sector.

- Transformación del sector pesquero.
- Gran auge de la actividad Turística y marítima.
- Crecimiento significativo en el desarrollo marítimo portuario.
- Implementación a nivel nacional del STCW.
- Implementación a nivel nacional de la certificación de Básico de Embarco con el interés de certificar y titular la gente de mar.
- Estandarización y homologación del personal Técnico encargado de la capacitación y certificación de la gente de mar, a nivel del Núcleo Náutico Pesquero, Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Estandarización de la formación profesional a nivel del Instituto Nacional de Aprendizaje, Núcleo Náutico Pesquero , acorde a las Normas Internacional y al cumplimiento de normas nacionales.
- Cambios en la legislación laboral
- Se establecieron una serie de leyes, normas, acuerdos y convenios a nivel nacional, entre ellos la Ley de Pesca y Acuicultura # 8436 y sus modificaciones, los planes de manejo de zonas protegidas del MINAET, las regulaciones que establezca el Instituto de Pesca y Acuicultura, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, las normas emanadas del Sistema de Integración Centroamericano en materia de pesca y acuicultura (SICA). Los decretos y resoluciones del Departamento Marítimo del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) para

el sector marítimo nacional. Las directrices establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el Convenio sobre el trabajo Marítimo (2006) y las establecidas por el Ministerio de Trabajo de nuestro país. Las normativas internacionales dictadas por la Organización Marítima Internacional OMI, en sus convenios vigentes, tales como el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS 74/98), el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW78/95) y las enmiendas de Manila 2010 y el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 73/98). Además de los lineamientos que establecen la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional, (OMI) en el Documento que ha de servir de guía para la formación y titulación del personal de los buques pesqueros. El Convenio Internacional para la Seguridad de los Buques Pesqueros (Torremolinos 77), las Directrices de aplicación voluntaria para el proyecto, la construcción y el equipo de buques pesqueros pequeños (FAO-OIT-OMI). El Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, el cual establece que "El derecho a pescar lleva consigo la obligación de hacerlo de forma responsable a fin de asegurar la conservación y la gestión efectiva de los recursos acuáticos vivos." Lo que establece el Código de Ética para la Pesca y Acuicultura Responsable en los Estados del Istmo Centroamericano, del SICA (2011). Además de la normativa de la World Recreational Scuba Training Council, (WRSTC) quien establece los estándares mínimos de entrenamiento en todos los niveles del buceo y la Asociación Internacional de Pesca Deportiva (IGFA) quien formula las reglas para promover el comportamiento deportivo y ético en el ejercicio de la misma. Todas estas regulaciones nos permitió la revisión y actualización de de la oferta del Núcleo.

- Incorporación del INA la gestión por normas ISO 9000 y otras, que regularizó y ordeno los diferentes procesos de gestión institucional.

#### 4. Control Interno

Durante mis años de desempeño como encargado del proceso de planeamiento y evaluación del Núcleo Náutico Pesquero participe activamente juntamente con la jefatura en las autoevaluaciones de control interno , la aplicación de las políticas y procesos establecidos por la norma de control interno para la adecuada valoración del riesgo y el impacto o afectación de las metas objetivos y planes del Núcleo, garantizándose de esta forma en correcto accionar tanto de proceso que estaba a mi cargo como de los demás procesos que consolidan el Núcleo.

#### 5. Acciones emprendidas:

- Coordinar conjuntamente con el Encargado del Núcleo y el Proceso de gestión tecnológica diferentes capacitaciones con el personal docente, además de fortalecer esta actividades en el desarrollo de estas temáticas en los Congresos Técnicos realizados una vez al año, con el fin de homologar y transferir conocimientos en cuanto diseño curricular , nuevas investigación y sus resultados , nuevas tecnologías.
- Apoyar al personal Técnico del Núcleo en las diversas actividades de comunicación efectiva, creando espacios y generando actividades de motivación.
- Apoyar al personal técnico con la transferencia de documentación y otros recursos instrucciones con el fin de estandarizar y homologar los diferentes programas de formación que el Núcleo Imparte a nivel Nacional.

- Colaboración con los diferentes procesos de Gestión Tecnológica y gestión Administrativa y la jefatura del Núcleo con el fin de alcanzar el logro de los objetivos, metas y productos definidos tanto el POIA y otras metas institucionales.

#### 6. Logros alcanzados:

- 100% del cumplimiento de las metas, objetivos establecidas en los Planes Operativos Anuales (POIA).
- Cumplimiento de las metas establecidas en el PASER Regional y del Centro Especializado Náutico Pesquero.
- Oferta de formación y capacitación actualizada según demanda tanto a nivel de Centro especializado como a nivel Regional.
- Cumplimiento de lineamientos institucionales, políticas gubernamentales y normativas internacionales con el fin de satisfacer las diferentes demandas de formación y titulación y contar con una oferta actualiza.
- Incorporación en nuestra oferta de las competencias blandas y la incorporación de género.
- Acercamiento del sector empresarial Náutico Pesquero al INA, por medio de la participación en reuniones del Comité de Enlace y otras actividades para lograr el desarrollo del sector.
- Incorporación de una nueva oferta para atender la actividad Portuaria.

#### 7. Proyectos relevantes:

Mantener la trazabilidad de la oferta del Núcleo Náutico Pesquero c el fin de lograr una mayor alternativa de incorporación de nuestros egresados a los diferentes sectores productivos.

Lograr que nuestra oferta curricular sea considerada de acuerdo con los lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones, con un nuevo modelo curricular y siguiendo las norma Internacionales, para que nuestros egresados sean aceptados a nivel internacional.

Dar continuidad a los proyectos de formación que se han venido ejecutando conjuntamente INA-I MEP con el fin de ofrecer alternativas de empleo a las comunidades costeras.

Incorporar las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) a la mayor cantidad de programas de la Oferta del Núcleo Náutico Pesquero siendo esta una nueva alternativa de formación para el sector.

#### 8. Administración de recursos financieros:

Durante mi gestión como encargado del Proceso de Planeamiento y evaluación coordine con la Gestión Administrativa las necesidades de equipamiento y otros requerimientos para lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el POIA, cumplimiento de objetivos, sería importante que esta coordinación se siga dando con el fin de actualizar al Núcleo con nuevas tecnologías y dar un paso más a la vanguardia del sector.

#### 9. **Sugerencias:**

- Que las autoridades superiores del INA le den más apoyo a las expectativas y proyectos que son planteados por el Núcleo ya que el desarrollo de estos mejorar grandemente la oferta del mismo.
- Que el Núcleo continúe con el proyecto de la profesionalización y titulación de la gente de mar, ya que esto garantizara una mejor aceptación de nuestros egresados tanto a nivel nacional como internacional.
- Que nuestras autoridades asignen más personal técnico para la ejecución de los servicios de Capacitación y Formación Profesional ya que la demanda cada día es mayor, y el personal asignado no da abasto para cubrir las demandas de capacitación.
- Es importante la incorporación de nuevas tecnologías como lo son los simuladores con el fin de reducir la emisión de contaminantes y estar en armonía con el ambiente.
- LA actualización tecnológica del personal es muy importante, por lo que es necesario plantear nuevas estrategias de formación para contar con personal actualizado para satisfacer las demandas de capacitación y formación.
- Es importante seguir impulsando la actividad portuaria ya que se vislumbra como una gran alternativa para el sector Marítimo, por lo que es necesario que nuestra autoridades se decidan dar apoyo incondicional para re direccionar al Núcleo Náutico Pesquero a ser un Núcleo Náutico Portuario.
- Que las autoridades superiores fortalezcan al Núcleo Náutico Pesquero con el equipamiento adecuado y tecnológicamente actualizado.

#### 10. **Observaciones:**

Sería de gran importancia dar continuidad a los proyectos establecidos en los diferentes POIA de años anteriores, con el fin de contar con una oferta actualizada, a cual debe ajustarse a la realidad de las necesidades de formación profesional.

#### 11. **Disposiciones de la Contraloría General de la República:**

De acuerdo a mi experiencia considero que el Núcleo esta al día y aplica las disposiciones están a día con lo establecidas por la Contraloría General de la República.

#### 12. **Órganos de Control Externo:**

Durante todo el periodo de tiempo en el que me desempeñé como encargado del proceso de Planeamiento y Evaluación del Núcleo di cumplimiento a cualquier disposición o recomendación girada por órganos de control externo.

#### 13. **Auditoria Interna:**

Doy fe que estoy al día con las recomendaciones realizadas por auditoria interna ya que dichas recomendaciones han servido para fortalecer el quehacer del proceso.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en

el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Nombre y Firma de la persona funcionaria:**

**Carlos Enrique Infante Meléndez**



**Número de identificación:** 106660671

cc: Unidad de Recursos Humanos<sup>1</sup>

Sucesor

---

<sup>1</sup> El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.